

RECENSIÓN**ACCIÓN LEGISLATIVA CONTRA LA
EPIDEMIA MUNDIAL DE TABAQUISMO****Ruth Roemer.**

Organización Mundial de la Salud. Ginebra.

Año 1995.

ISBN: 92-4-356157-X

330 páginas

Reseña: Isabel García. Servicio de Educación para la Salud. Subdirección General de Epidemiología, Promoción y Educación para la Salud. Dirección General de Salud Pública. Ministerio de Sanidad y Consumo.

En general, este libro constituye una importante recopilación de las distintas medidas legislativas existentes en el mundo para controlar el tabaquismo, medidas definitivas esenciales y necesarias para la protección de las poblaciones contra los perjuicios que este hábito ocasiona. El libro está estructurado en introducción, prefacio, 15 capítulos y 5 anexos.

La introducción recoge las reflexiones de Claude Evin, Ministro de Solidaridad, Salud y Protección Social de Francia durante el período 1988-1991, sobre la importancia de la legislación en la lucha contra el tabaquismo. Pone de relieve los progresos que se han alcanzado en los países del mundo en cuanto a la adopción de leyes destinadas a combatir el tabaquismo, haciendo referencia especial a la "Ley Evin", que en 1991 prohibía en Francia la publicidad directa e indirecta del tabaco y conmina a los gobiernos a tomar urgentemente las medidas necesarias para aplicar la pertinente legislación, que facilite combatir la epidemia del tabaco y en consecuencia los graves problemas que ocasiona a las poblaciones.

En el capítulo primero, la autora hace una breve reseña de la situación actual en relación con los datos científicos, que muestran la asociación directa del tabaquismo con un

número importante de cánceres y de otras enfermedades en hombres y mujeres, así como con la tasa de mortalidad, más alta entre fumadores que entre no fumadores. Todo ello, para justificar la necesidad de promover medidas que ayuden a resolver esta pandemia, entre ellas la adopción de leyes destinadas a prevenir y evitar los nefastos riesgos que el tabaquismo conlleva.

En el capítulo segundo se detallan los fines que persigue la legislación antitabáquica y el desarrollo de la misma en el mundo. Se plantean las diferentes formas en que los Estados están interviniendo para regular el control de la promoción y el consumo de tabaco.

Se hace también un interesante alegato acerca de la cuestión de la libertad de los individuos a tomar decisiones o a elegir sus estilos de vida y de la responsabilidad de los Estados de proteger la salud de los ciudadanos, aún a costa de limitar los intereses de determinados sectores.

En el tercer capítulo se analiza la importancia del control de la publicidad de productos de tabaco y de la promoción de sus ventas. Este tema viene siendo muy debatido, sin haberse conseguido hasta el momento logros de cierta envergadura.

El obstáculo mayor son los intereses que la industria tabaquera ejerce sobre este sector, invirtiendo miles de millones en todo el mundo, en publicidad y promoción de sus productos. La autora ofrece algunos datos sobre las cifras invertidas por las empresas transnacionales, que ascienden a montos incalculables.

Asimismo, se muestran los resultados de estudios que ponen de manifiesto la clara relación existente entre la publicidad del tabaco y el consumo del mismo, esgrimiéndolos como argumentos básicos para restringir la publicidad. Se analiza la situación de los países que cuentan con prohibiciones totales o parciales de la publicidad y las consecuencias que han generado.

En los capítulos siguientes se analiza la eficacia de las advertencias sobre la salud, que se obliga a insertar a los fabricantes de cigarrillos en sus productos, así como a declarar el contenido de alquitrán y nicotina, con el fin de que, como mínimo, los fumadores conozcan los peligros que el hábito de fumar entraña para la salud.

El capítulo 7 trata de las posturas contradictorias que se producen en nuestras sociedades como son las subvenciones que se reciben para el cultivo y la producción de tabaco, al mismo tiempo que se apoyan programas para reducir o evitar su consumo. Si bien se viene hablando de estas políticas opuestas y proponiendo alternativas para disminuir la producción de tabaco, aún hoy, organizaciones como la Unión Europea continúan subvencionando el cultivo de tabaco en Europa. Otros, como el Banco Mundial, han dejado de hacerlo.

Se examinan también los aspectos relativos a las políticas fiscales y de precios, especificándose que, al contrario de lo que se pensaba, son las formas de legislación anti-tabáquica las que en mayor proporción han adoptado los gobiernos.

Las experiencias desarrolladas han venido a demostrar la eficacia de este tipo de

medidas en el consumo de cigarrillos. A medida que aumentan los impuestos y los precios, se reduce el consumo de tabaco sobre todo en los grupos de menor poder adquisitivo como son los jóvenes y las mujeres. Esta política permite además aumentar los ingresos públicos, parte de los cuales pueden ser destinados a proteger la salud.

En los capítulos 11 y 12 se plantea la prevención del tabaquismo entre los jóvenes y la necesidad de la educación para la salud en relación a este tema.

Los jóvenes constituyen el principal punto de mira de la industria tabaquera. A esto hay que añadir que en muchos países se empieza a fumar a una edad cada vez más temprana. En países donde tradicionalmente las mujeres no fumaban, comienza a darse un alto porcentaje de mujeres adolescentes fumadoras.

Es difícil convencer a los jóvenes del peligro que entraña el consumo de tabaco una vez que se han iniciado en el hábito. De ahí la importancia de la prohibición de la venta de tabaco a los menores, cuestión muy debatida, ya que muchos se oponen a esta medida.

En cuanto a los programas de educación para la salud sobre tabaquismo, pocas son las leyes promulgadas que la hagan obligatoria y son menos aún los que asignan fondos para programas de este tipo.

El capítulo 13 aborda el tema de las acciones judiciales para combatir el tabaquismo. Se describen los principales tipos de acción judicial ensayados en distintos países, deteniéndose en algunos ejemplos concretos, poniéndose de manifiesto la importancia que estos procesos tienen de cara a perjudicar a la industria tabaquera (costo, imagen, etc).

Asimismo se reseñan distintos tipos de pleitos (en el lugar de trabajo y el hogar, contra las campañas de las empresas tabaqueras, exigiendo prohibir determinada pu-

blicidad, venta ilegal a menores), como una vía más para reducir el tabaquismo y proteger a sus víctimas

Los países en desarrollo son el blanco fundamental de la industria tabaquera para ampliar sus mercados. La autora hace una revisión de la situación de estos países en cuanto al aumento de la morbilidad ocasionada por el tabaco, cultivo y producción del mismo, y estrategias para paliar la situación actual como la educación de la gente, la formación del personal sanitario y la implicación de los organismos gubernamentales y otras instituciones, así como la promulgación de leyes como base para defender la salud de los ciudadanos.

Finalmente, se detallan los avances de los últimos años en la promulgación de leyes dirigidas a reglamentar el consumo de tabaco en el mundo, aún con los obstáculos que la industria tabaquera pone sistemáticamente, así como la limitación de recursos

humanos y financieros, sobre todo en los países pobres.

Las perspectivas futuras son positivas ya que cada vez son más voces científicas, sanitarias, gubernamentales, de líderes sociales y de consumidores, las que se alzan en contra de la epidemia mundial del tabaquismo.

Al final del libro la autora presenta un resumen tabular de la legislación existente en el mundo sobre la materia estudiada, desglosada por regiones de la OMS y por áreas, como control de la publicidad, advertencias sobre la salud y contenido de alquitrán y nicotina, restricciones relativas a los lugares de venta y al consumo en lugares públicos, etc.

Se trata sin duda, de una excelente obra que será muy útil para cuantos trabajan en promoción de la salud y en especial en el control y prevención del tabaquismo.